

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Service Point Solutions, S.A. (“**SPS**” o “la **Sociedad**”), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad se reúne hoy en sesión extraordinaria para analizar las posibles medidas a adoptar, en el marco de la situación política en Cataluña, en defensa de los intereses de la compañía, sus accionistas, clientes, proveedores y empleados, incluyendo el cambio de domicilio social.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, a 6 de octubre de 2017